

Una doctora indemnizará por la muerte de un bebé

Una doctora del hospital Clínic admitió su error en la muerte de un bebé en el momento del parto y aceptó, en el juicio celebrado ayer, una multa de 1.080 euros por una imprudencia leve, además de una indemnización de 66.000 euros para los padres.

El fiscal pedía, antes del juicio que debía desarrollarse en Barcelona, dos años de cárcel y tres de inhabilitación, pero se llegó a un acuerdo entre las partes.

La mujer ingreso en la maternidad el 30 de diciembre del 2004, y al cabo de seis horas la acusada decidió provocar el parto. Usó unos fórceps, una decisión acertada pero muy arriesgada según el fiscal, y descartó la cesárea. Varias insuficiencias cerebrales y un fallo respiratorio ocasionaron la muerte del bebé. La médica se disculpó ayer ante el matrimonio, que tras un aborto y este hecho consiguió tener un hijo. / Redacción

COMENTAN EN LA BLOGOSFERA DE ESTE ARTÍCULO

Aún no hay blogs enlazados a este artículo



¿Quieres que tu blog aparezca aquí?

LA VANGUARDIA, el diario más vendido en Catalunya
Copyright La Vanguardia Ediciones S.L.
All Rights Reserved - Aviso Legal - Contacte con nosotros - Publicidad